2. De acuerdo al convenio de colaboración celebrado con el ITSCO. Se tramito la condonación del 25 % de condonación de reinscripción a los alumnos tecnológico de Cosamaloapan, con solicitud previa donde los beneficiados presentaban credencial de estudiante, credencial de elector, materia y número de control, no omito mencionar que los alumnos que reciben algún apoyo, como becas o sustento escolar de otras organizaciones, no podrán ser elegibles para esta ayuda, la que se entrega por medio de oficio personalizado del becario.

3. Objetivo

1.- Gestión de construcción, rehabilitación o remodelación de espacios educativos (aulas, módulos sanitarios, laboratorios, bardas perimetrales, explanadas, techos escolares etc…).

2.- Gestión y realización de eventos escolares, culturales, artísticos y deportivos.

3.- Planeación y colaboración en la realización de actividades y ceremonias cívicas, como parte de un programa para fomentar los valores cívicos en los ciudadanos cosamaloapeños.

4.- Coordinación y colaboración con las diferentes áreas, municipales en los programas, proyectos y actividades en beneficio del sector educativo en este municipio.

5.- Llevar una estrecha relación con los directivos, personal docente; así como los integrantes del consejo de participación escolar en la educación, para atender las necesidades de infraestructura de las escuelas.

6.- Organizar con el sector salud talleres de importancia, con la finalidad de orientar a los alumnos en su desarrollo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2022 - 2025
EDUCACIÓN
EL CORAZÓN DE LA CUENCA

OFICINA DE PROCEDENCIA: D.E.C.
NÚMERO DE OFICIO: 14/06/095/2022
EXPEDIENTE: 01/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. NANCY CUE CASTRO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COSAMALOAPAN, VER.
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo esperando se encuentre en excelente estado, en atención al oficio: SO-OF/UT/153/2022, de fecha 13/06/2022, solicitando la información en lo dispuesto por los art. 12, 13, 15 y 16 de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la llave, referente a los servicios, tramites, requisitos, formatos, metas y objetivo de la dirección con la comisión de educación, ofrecen en la presente administración. Le informo lo siguiente:

1. En lo relativo a los servicios, lo primordial es la excelente atención que reciben los padres de familia, maestros supervisores, jefe de sector, a los cuales se le da la asesoría de cómo pueden acceder a los diferentes programas de la becas Benito Juárez, recibimos las solicitudes de las instituciones educativas, siendo las mismas canalizadas a las diferentes comisiones, según la necesidad con una atención del 100%. Se gestiona para que en reunión de cabildo se lleve a cabo el programa "ESCRITURA GARANTE" con lo cual se le da certeza jurídica de propiedad a la SEV. De los diferentes centros educativos en el municipio, Se crea el consejo municipal de participación escolar en la educación CMPEE. El cual garantiza y fortalece, los apoyos solicitados a espacios educativos y ante las SEV. Como requisito solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación CECONEPASE. Se firman los convenios de colaboración, con las diferentes instituciones educativas de nivel medio superior y superior, con la Jurisdicción Sanitaria No. IX. Trabajamos en coordinación, realizando los talleres de salud en los centros educativos y fumigación de los planteles. Con la casa de la cultura coordinamos los trabajos a realizar, en función de nuestras tradiciones, apoyando todas las manifestaciones culturales, celebramos y conmemoramos nuestras fechas cívicas, recordando a nuestros héroes nacionales y a los símbolos patrios.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER.
2022 - 2025
EDUCACIÓN
EL CORAZÓN DE LA CUENCA

4. Metas

1.- Reducir el atraso en materia de construcción, mantenimiento o rehabilitación de espacios, en los centros de trabajo.

2.- Aumentar y optimizar las condiciones de los estudiantes que radican en este municipio.

3.- Acercamiento de las instituciones educativas y a la población a la cultura y las artes.

4.- Reformar el desarrollo cívico, cultural y artístico de los ciudadanos del municipio y la región.

5.- Eficientar los recursos dedicados al desarrollo educativo, cultural, cívico y artístico del municipio.

6.- Con los programas de salud reducir la obesidad, drogadicción y embarazo de las adolescentes.

Sin otro particular por momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

PROFR. JOSÉ LANDA CERVANTES.
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1491 COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER.
2022 - 2025
EDUCACIÓN
EL CORAZÓN DE LA CUENCA